

RIO GALLEGOS; 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.974/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA – Convocatoria 2014;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Informática y Sistemas en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 309/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA se desempeña en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Programación del citado Departamento, se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, es integrante del Proyecto de Investigación 29/A273 “Técnicas para anticipar y analizar la evolución del software”, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 412/13 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA – Convocatoria 2014;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA (D.N.I. N° 24.988.747) – Convocatoria 2014.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

589